

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
3 DE DICIEMBRE DE 2.019**

Nº43/19



2019
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE
MARIA EVA DUARTE DE PERON"



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar

Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO Nº	CONTENIDO
26/11/2019	3653/19	Artículo 1º.- OTORGAR un subsidio en servicio de conexión a red cloacal al Centro de Jubilados "Sol de Otoño" y Asociación Veteranos de Futbol del Barrio Aviación por la suma de \$ 105.300 (pesos ciento cinco mil trescientos)
26/11/2019	3652/19	Artículo 1º.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS sito en la calle CAMINO BOULOGNE-BANCALARI Nº 3000 (Dentro de las instalaciones de WALMART- L13) de este Partido, propiedad de PET SUPPLIES INTL S.A..-
26/11/2019	3651/19	Artículo 1º.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO sito en la calle ENTRE RIOS Nº 777 (DENTRO DE LA INSTALACIONES DEL COLEGIO "SAN RAFAEL") de este partido, propiedad de ORTIZ FRANCISCO JAVIER.-
26/11/2019	3650/19	Artículo 1º.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161º de la Ordenanza Fiscal Nº 12.519/18, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
26/11/2019	3649/19	Artículo 1º.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de NOVIEMBRE de 2019 y hasta el mes de OCTUBRE de 2020, inclusive, al vehículo patente Nº AEA530, propiedad del Sr. OSCAR RAMON JUAREZ
26/11/2019	3648/19	Artículo 1º: OTORGAR un subsidio de \$39.446,68 (pesos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis con sesenta y ocho centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción V, Sección A, Manzana 94, Parcela 26 G, Cuenta Nº 32418 / 00001 .

26/11/2019	3647/19	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – <u>Artículo 2°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle FERNANDO FADER N° 2449 de este partido, propiedad de GOMEZ ANALIA VERONICA.-
26/11/2019	3646/19	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle BELGRANO N°1932 de este Partido, propiedad de VELASCO LILIANA BEATRIZ al mes de Agosto de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
26/11/2019	3645/19	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</u> al comercio que realiza actividades con el rubro: (7081) HELADERIA sito en la calle AV. HIPOLITO YRIGOYEN N° 2402 de este partido, propiedad de CESPEDES JUAN MATIAS.-
26/11/2019	3644/19	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle ITALIA N° 386 de este Partido, propiedad de MOYANO ROMINA VANESA.-
26/11/2019	3643/19	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</u> al comercio que realiza actividades con el rubro (7003) AUTOSERVICIO sito en la calle ALEM N° 159 de este partido, propiedad de YAN LANRONG.-
26/11/2019	3642/19	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle CORDERO FERNANDO N°2501 de este Partido, propiedad de CIPRIANO MOYA KAROL KATHERINE al mes de Agosto de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
26/11/2019	3641/19	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA</u> al comercio que realiza actividades con el rubro (6601) VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE ALMACÉN Y BEBIDAS sito en la calle AV. AVELLANEDA N°5225 de este partido, propiedad de MEZA MARCELA ALEJANDRA.-
26/11/2019	3640/19	<u>Artículo 1°.- PROCEDER</u> a acreditar en la Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 18016/00000, los importes abonados por error en la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene correspondiente al Legajo N° 21193, que ascienden a la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CATORCE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.314,94).
26/11/2019	3639/19	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle QUIRNO COSTA N°1229 de este Partido, propiedad de ESCUDERO LIDIA ROSANA al mes de Septiembre de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
26/11/2019	3638/19	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</u> al comercio que realiza actividades con el rubro (8302) BAR, CERVECERIA (8320) SHOWS EN VIVO DE BAJO IMPACTO SONORO sito en la calle URUGUAY N° 6415 LOCAL 5 y 6 de este partido, propiedad de CAFÉ ALEX S.A.S.-
26/11/2019	3637/19	<u>Artículo 1°.- EXIMIR</u> del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de OCTUBRE de 2019 y hasta el mes de SEPTIEMBRE de 2020, inclusive, al vehículo patente N° DMR963, propiedad del Sr. YANACAKIS, ANGEL NICOLAS.
25/11/2019	3635/19	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle HUMAYTA N° 4056 de este Partido, propiedad de FERNANDEZ PATRICIA MONICA.-

25/11/2019	3634/19	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</u> al comercio que realiza actividades con el rubro (8281) ESTABLECIMIENTO PARA LA EDUCACION FISICA sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 2784 de este Partido, propiedad de RODRIGUEZ DIALAIMA IGNACIO.-
25/11/2019	3633/19	<u>Artículo 1°.- APROBAR</u> el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 12.519/18, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
25/11/2019	3632/19	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7151) VENTA DE ARTICULOS PARA BEBES sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5418 de este Partido, propiedad de MARTINEZ MARIELA SILVINA.-
25/11/2019	3631/19	<u>Artículo 1° - DESISTIR</u> del cobro judicial incoado por vía de Apremio, contra el Legajo N° 4359, mediante el certificado de deuda Nro. 525.392. <u>Artículo 2° - AUTORIZAR</u> al Apoderado Municipal a desistir del apremio iniciado mediante el certificado de deuda Nro. 525.392 respecto del Legajo N° 4359.
25/11/2019	3630/19	<u>Artículo 1°.- EXIMIR</u> del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de NOVIEMBRE de 2019 y hasta el mes de OCTUBRE de 2020, inclusive, al vehículo patente N° EFA004, propiedad del Sr. CUENCA, ARIEL ALEJANDRO.
25/11/2019	3629/19	<u>ARTICULO 1°: OTORGAR</u> un subsidio de \$13.249,72 (pesos trece mil doscientos cuarenta y nueve con setenta y dos centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 13, Parcela 10, Cuenta N° 1800 / 00000.
25/11/2019	3628/19	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO</u> del comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7943) CASA DE REGALOS, propiedad de CABRAL NORMA GRACIELA DEL CARMEN sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3416 a la calle AV. AVELLANEDA N°2807 de este Partido.-
25/11/2019	3627/19	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO</u> al comercio que realiza actividades con el rubro (8122) GERIATRICOS sito en la calle AYACUCHO N° 1362 de este partido, propiedad de PITAR MAGALI BELEN.-
25/11/2019	3626/19	<u>Artículo 1°:OTORGAR</u> un subsidio de \$ 32.263,06 (pesos treinta y dos mil doscientos sesenta y tres con seis centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VII, Sección K, Manzana 5, Parcela 23, Cuenta N° 14661/00000.
25/11/2019	3625/19	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA</u> el comercio que gira con el rubro (7963) QUIOSCO, sito en la calle FRANCISCO PRACANICO N° 3120 de este partido, propiedad de SCUMACI CRISTIAN MARIANO.-
25/11/2019	3624/19	<u>Artículo 1° - DESISTIR</u> del cobro judicial incoado por vía de Apremio, contra el Legajo N° 15177, mediante el certificado de deuda Nro. 522.775. <u>Artículo 2° - AUTORIZAR</u> al Apoderado Municipal a desistir del apremio iniciado mediante el certificado de deuda Nro. 522.775 respecto del Legajo N° 15177.
25/11/2019	3623/19	<u>Artículo 1°.- PROCEDER</u> a acreditar en la Tasa por Servicios Generales de la Cuenta N° 2951/00002, los importes abonados por error en la Cuenta N° 2951/00202, que ascienden a la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON CINCO CENTAVOS (\$ 1.916,05).

25/11/2019	3622/19	Artículo 1º. – EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00.- Artículo 2º.- AUTORIZAR EL TRASLADO EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE del comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA, propiedad de TOLEDO LORENA NOEMI sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1916 a la calle 3 DE FEBRERO N° 3220 de este Partido.-
25/11/2019	3621/19	Artículo 1º: OTORGAR un subsidio de \$ 23.709,44 (pesos veintitrés mil setecientos nueve con cuarenta y cuatro centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 de los inmuebles denominados Catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 65, Parcela 6, Cuenta N° 8710/0000 subsidio de \$11.854,72 (pesos once mil ochocientos cincuenta y cuatro con setenta y dos centavos); Circunscripción VI , Sección A , Manzana 65, Parcela 7, Cuenta N° 8711/00000, subsidio de \$ 11.854,72 (pesos once mil ochocientos cincuenta y cuatro con setenta y dos centavos).
25/11/2019	3620/19	Artículo 1º: OTORGAR un subsidio de \$ 15.364,84 (pesos quince mil trescientos sesenta y cuatro con ochenta y cuatro centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 de los inmuebles denominados Catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección B , Manzana 50, Parcela 10, Cuenta N° 19916/0000 subsidio de \$ 9.443,04 (pesos nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres con cuatro centavos); Circunscripción VIII , Sección B , Manzana 50, Parcela 12 B, Cuenta N° 31591/00000, subsidio de \$ 5.921,80 (pesos cinco mil novecientos veintiuno con ochenta centavos).
25/11/2019	3619/189	Artículo 1º.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle AV. PTE. PERON N°2901 de este partido, propiedad de OLIVIERI MARIA EUGENIA.-
25/11/2019	3618/19	Artículo 1º.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2º.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro (7081) HELADERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3294 de este Partido, propiedad de BORBA ARGENTINA S.R.L.-
25/11/2019	3617/19	Artículo 1º.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA (8345) SALA DE TATUAJES sito en la calle ITALIA N° 390 de este Partido, propiedad de SANTILLAN DANIEL CRISTIAN EZEQUIEL.-
25/11/2019	3615/19	Artículo 1º.- ASCENDER a partir del 1 de diciembre de 2.019 al agente Municipal Laura Valeria ALVAREZ – M.I. N° 21.089.959 - Legajo Personal N° 2.866 - Grupo C – Tramo 3 – Planta Permanente con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente quien cumple funciones en la Oficina Municipal de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Economía.-
25/11/2019	3616/19	Artículo 1º.- ASCENDER a partir del 1 de diciembre de 2.019 al agente Municipal Jorge Oscar CASTELLANOS – M.I. N° 14.756.045 - Legajo Personal N° 1.981 - Grupo C – Tramo 3 – Planta Permanente con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente quien cumple funciones en la Subsecretaría de Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial de dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.-
25/11/2019	3614/19	Artículo 1º: ADJUDICAR la contratación para la INSTALACION ELECTRICA SUBESTACION EDENOR – COSTANERA MUNICIPAL a la firma J.G. ELECTRICIDAD S.R.L. por un monto total de \$ 1.264.346,17 (pesos un millón doscientos sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis con 17/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.019-M-7.442.

21/11/2019	3576/19	Artículo 1°: ADJUDICAR el "REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACION ELECTRICA DEL HOSPITAL DO PORTO", a la firma JG ELECTRICIDAD S.R.L. por un monto de \$2.258.966,80.- (Dos millones doscientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y seis pesos con 80/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.019-M-6747.																																																																								
25/11/2019	3613/19	Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican: <table><thead><tr><th>SUBJURISDICCIÓN</th><th>CATEG. PROG.</th><th>F.F.</th><th>OBJ.</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>IMPORTE</th></tr></thead><tbody><tr><td>1110120000</td><td>01.00.00</td><td>110</td><td>2.1.1.0</td><td>ALIMENTOS PARA PERSONAS</td><td>\$ 70.000,00</td></tr><tr><td>1110120000</td><td>01.00.00</td><td>110</td><td>3.3.3.0</td><td>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO</td><td>\$ 20.000,00</td></tr><tr><td>1110120000</td><td>01.00.00</td><td>110</td><td>3.5.3.0</td><td>IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES</td><td>\$ 120.000,00</td></tr><tr><td>1110120000</td><td>16.02.00</td><td>110</td><td>2.9.2.0</td><td>UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA</td><td>\$ 180.000,00</td></tr><tr><td>1110120000</td><td>16.05.00</td><td>131</td><td>2.2.2.0</td><td>PRENDAS DE VESTIR</td><td>\$ 150.000,00</td></tr><tr><td>1110120000</td><td>16.05.00</td><td>131</td><td>2.3.4.0</td><td>PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON</td><td>\$ 130.000,00</td></tr><tr><td>1110120000</td><td>16.05.00</td><td>131</td><td>2.5.5.0</td><td>TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES</td><td>\$ 180.000,00</td></tr><tr><td>1110120000</td><td>16.05.00</td><td>131</td><td>2.9.1.0</td><td>ELEMENTOS DE LIMPIEZA</td><td>\$ 30.000,00</td></tr><tr><td>1110120000</td><td>16.05.00</td><td>131</td><td>2.9.9.0</td><td>OTROS</td><td>\$ 80.000,00</td></tr><tr><td>1110120000</td><td>16.05.00</td><td>131</td><td>4.3.7.0</td><td>EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES</td><td>\$ 80.000,00</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>\$ 1.040.000,00</td></tr></tbody></table>	SUBJURISDICCIÓN	CATEG. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	1110120000	01.00.00	110	2.1.1.0	ALIMENTOS PARA PERSONAS	\$ 70.000,00	1110120000	01.00.00	110	3.3.3.0	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 20.000,00	1110120000	01.00.00	110	3.5.3.0	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 120.000,00	1110120000	16.02.00	110	2.9.2.0	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	\$ 180.000,00	1110120000	16.05.00	131	2.2.2.0	PRENDAS DE VESTIR	\$ 150.000,00	1110120000	16.05.00	131	2.3.4.0	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$ 130.000,00	1110120000	16.05.00	131	2.5.5.0	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	\$ 180.000,00	1110120000	16.05.00	131	2.9.1.0	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	\$ 30.000,00	1110120000	16.05.00	131	2.9.9.0	OTROS	\$ 80.000,00	1110120000	16.05.00	131	4.3.7.0	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	\$ 80.000,00	TOTAL					\$ 1.040.000,00
SUBJURISDICCIÓN	CATEG. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																																																																					
1110120000	01.00.00	110	2.1.1.0	ALIMENTOS PARA PERSONAS	\$ 70.000,00																																																																					
1110120000	01.00.00	110	3.3.3.0	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 20.000,00																																																																					
1110120000	01.00.00	110	3.5.3.0	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 120.000,00																																																																					
1110120000	16.02.00	110	2.9.2.0	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	\$ 180.000,00																																																																					
1110120000	16.05.00	131	2.2.2.0	PRENDAS DE VESTIR	\$ 150.000,00																																																																					
1110120000	16.05.00	131	2.3.4.0	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$ 130.000,00																																																																					
1110120000	16.05.00	131	2.5.5.0	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	\$ 180.000,00																																																																					
1110120000	16.05.00	131	2.9.1.0	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	\$ 30.000,00																																																																					
1110120000	16.05.00	131	2.9.9.0	OTROS	\$ 80.000,00																																																																					
1110120000	16.05.00	131	4.3.7.0	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	\$ 80.000,00																																																																					
TOTAL					\$ 1.040.000,00																																																																					
25/11/2019	3612/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES Y BELLEZA sito en la calle CONSTITUCION N° 481/87 LOCAL B2 P.A. de este partido, propiedad de DJUNDI LUIS ALEJANDRO.-																																																																								
25/11/2019	3610/19	Artículo 1°.- ESTABLECER a partir de los servicios correspondientes al mes de noviembre de 2.018 inclusive un incremento del 8.68% (ocho punto sesenta y ocho por ciento), respecto del último incremento establecido al mes de julio de 2.018 a la Empresa Transporte Olivos S.A.C.I.yF., adjudicataria de la Licitación Pública N° 6/2.013, - Decreto N° 2.827/2.013 de fecha 16 de diciembre de 2.013 rectificado por Decreto Municipal N° 247/2014 de fecha 12 de febrero de 2.014 - Nuevo Servicio Público de Higiene Urbana con Inversión en Equipamiento Urbano en el Partido de San Fernando.																																																																								
25/11/2019	3611/19	Artículo 2°.- ESTABLECER a partir de los servicios correspondientes al mes de mayo de 2.019 inclusive un incremento del 6.78% (seis punto setenta y ocho por ciento), respecto del último incremento establecido al mes de marzo de 2.019 a la Empresa Transporte Olivos S.A.C.I.yF., adjudicataria de la Licitación Pública N° 6/2.013, - Decreto N° 2.827/2.013 de fecha 16 de diciembre de 2.013 rectificado por Decreto Municipal N° 247/2014 de fecha 12 de febrero de 2.014 - Nuevo Servicio Público de Higiene Urbana con Inversión en Equipamiento Urbano en el Partido de San Fernando.- Artículo 3°.- ESTABLECER a partir de los servicios correspondientes al mes de julio de 2.019 inclusive un incremento del 9.62% (nueve punto sesenta y dos por ciento), respecto del último incremento establecido al mes de mayo de 2.019 a la Empresa Transporte Olivos S.A.C.I.yF., adjudicataria de la Licitación Pública N° 6/2.013, - Decreto N° 2.827/2.013 de fecha 16 de diciembre de 2.013 rectificado por Decreto Municipal N° 247/2014 de fecha 12 de febrero de 2.014 - Nuevo Servicio Público de Higiene Urbana con Inversión en Equipamiento Urbano en el Partido de San Fernando.- Artículo 4°.- ESTABLECER a partir de los servicios correspondientes al mes de octubre de 2.019 inclusive un incremento del 12.66% (doce punto sesenta y seis por ciento), respecto del último incremento establecido al mes de julio de 2.019 a la Empresa Transporte Olivos S.A.C.I.yF., adjudicataria de la Licitación Pública N° 6/2.013, - Decreto N° 2.827/2.013 de fecha 16 de diciembre de 2.013 rectificado por Decreto Municipal N° 247/2014 de fecha 12 de febrero de 2.014 - Nuevo Servicio Público de Higiene Urbana con Inversión en Equipamiento Urbano en el Partido de San Fernando.-																																																																								

14/11/2019	3520/19	Artículo1°: APROBAR la ejecución de los adicionales de la obra PUESTA EN VALOR COSTANERA PUBLICA por un monto total de \$ 13.080.771,00 (pesos trece millones ochenta mil setecientos setenta y uno con 00/100) a la firma ATF CONSTRUCCIONES S.A. que corresponde al contrato celebrado el 18 de junio de 2.019, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 36/2019, obrante en el expediente N° 2.019-M-2.881
23/10/2019	3288/19	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra REMOCION DE INTERFERENCIAS DE GAS – PASO BAJO NIVEL MARTIN RODRIGUEZ - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 21 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-7.738, el cual se tiene por aprobado.
25/11/2019	3609/19	Artículo1°: ADJUDICAR a la firma FAMIVA S.R.L. la obra OBRA REMOCION DE INTERFERENCIAS DE GAS – PASO BAJO NIVEL MARTIN RODRIGUEZ - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 4.660.500,00 (pesos cuatro millones seiscientos sesenta mil quinientos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 71/2019, obrante en el expediente N° 2.019-M-7.738.
11/10/2019	3132/19	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra CONSTRUCCION NUEVO JARDIN N° 909 - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 13 de noviembre de 2019 a las 12:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-7.361, el cual se tiene por aprobado.
11/10/2019	3131/19	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA N° 28 - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 13 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-7.360, el cual se tiene por aprobado.

11/10/2019	3133/19	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra PUESTA EN VALOR JARDÍN N° 901 - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 13 de noviembre de 2019 a las 13:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-7.362, el cual se tiene por aprobado.
25/11/2019	3607/19	Artículo 1°: ACEPTAR la renuncia, a la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales Lic. Alicia Noemí Aparicio - M.I. N° 11.425.128, a partir del día 9 de diciembre de 2.019, agradeciendo los servicios prestados en la Administración Municipal de San Fernando.
7/11/2019	3460/19	Artículo 1°.- PRORROGAR el contrato vigente con la firma JUAN CARLOS HERRERA E HIJOS S.A por el Servicio Integral de Rehabilitación y Tratamiento para la atención de pacientes ambulatorios e internados del Sistema de Salud de la Municipalidad de San Fernando, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, por un monto total de \$ 4.065.930,00 (pesos cuatro millones sesenta y cinco mil novecientos treinta) en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Pliego de Licitación Pública N° 15/2.019 a partir del 14 de Noviembre de 2.019 y por el término de 90 (noventa) días.
22/11/2019	3606/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el contrato de Becas de los agentes que a continuación se detallan a partir de la fecha de notificación: • AQUINO LUCAS SEBASTIAN – M.I. N° 40.255.398 • LAGOS CANDIA EMANUEL AGUSTIN – M.I. N° 41.469.498 • CACERES MELINA NOELIA – M.I. N° 39.488.916 • PILECKAS MACARENA ELISA – M.I. N° 37.760.139 • CUELLO ANDREA FABIANA – M.I. N° 37.029.516
22/11/2019	3605/19	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista, a la Sra. Abigail Claudia ROMASANTA – M.I. N°: 42.947.340, con un régimen horario de treinta horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el 31 de diciembre de 2.019, percibiendo un destajo mensual de \$ 13.032,95 - (pesos trece mil treinta y dos con noventa y cinco centavos), quien cumplirá funciones como personal de maestranza, en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaria la Secretaria de Educación y Deportes.-
22/11/2019	3604/19	Artículo 1°.- ACLARAR que el nombre de pila, de la persona a quien le ha sido concedido el retiro voluntario por decreto número 2546/00, trátase de MARIA INÉS BRESCIA – M.I.N°. 06.279.099.-
22/11/2019	3603/19	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajistas al agente que a continuación se detallan, a partir del 1 de noviembre de 2.019 y hasta el 31 de diciembre de 2.019, quien seguirá cumpliendo funciones en dependencias de la Secretaría de Educación y Deportes: 9185 DIAZ LORENA CRISTINA DNI 26.608.352

21/11/2019	3600/19	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2019 de los inmuebles denominados catastralmente: ▪ Circunscripción VII, Sección A, Manzana 51, Parcela 8, Cuenta N°11034 /00000, tramitado por expediente N° 7398/17, subsidio de \$ 2.530.66 (pesos dos mil quinientos treinta con sesenta y seis centavos);
21/11/2019	3596/19	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (7003) AUTOSERVICIO, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 6532/36 de este Partido, propiedad de MONTENEGRO ESTELA ROS MERY a favor de LIU BIN.-
21/11/2019	3595/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N°3636 (dentro de las instalaciones de CARREFOUR) de este partido, propiedad de COMUNICACIONES DEL SOL S.A.-
21/11/2019	3594/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle CONSTITUCION N°536 de este partido, propiedad de HEKIER GUSTAVO FABIAN.-
21/11/2019	3593/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (8192) OFICINA ADMINISTRATIVA. TELEMARKETING (8901) SEGUROS sito en la calle AV. PTE. PERON N°1577 de este partido, propiedad de GARCIA SANTIAGO ROMULO.-
21/11/2019	3592/19	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA al comercio que gira con el rubro (3861) TALLER DE REPARACION DE AUTOMOTORES (EXCLUIDO RUBROS 3862 AL 3871) sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 2085 de este partido, propiedad de GARCIA HORACIO DARIAN.-
21/11/2019	3591/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades los rubros (8111) ACADEMIA PROFESIONAL (8341) PELQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle LAVALLE N° 2999 de este Partido, propiedad de GARCIA FERNANDA CARLA.-
21/11/2019	3590/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro: (8123) SERVICIOS MEDICOS CONSULTORIO sito en la calle RIVADAVIA N° 1124 de este Partido, propiedad de BERRETTA LUCIANO.-
21/11/2019	3589/19	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7011) DESPensa Y FIAMBRERIA sito en la calle FRENCH N° 442 de este Partido, propiedad de GONZALEZ HECTOR DAVID.-
21/11/2019	3588/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE (7011) DESPensa Y FIAMBRERIA al comercio que giraba con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA, sito en la calle INT. ARNOLDI N° 401 LOCAL 4 de este Partido, propiedad de MEDINA ESPINOZA MARIA ANGELICA.-
21/11/2019	3587/19	Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo 4° del Decreto N° 1714/14 de fecha 30 de julio de 2014, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 4°.- La presente habilitación esta CONDICIONADA al cumplimiento del convenio N° 257472 (Vto.: 12/2019) referente a la deuda por la tasa de Seguridad e Higiene. Cuenta N° 20145. Para mantener la presente habilitación en los términos del artículo 115 de la Ordenanza Fiscal, el titular deberá mantener la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene sin deuda, así como otro gravamen del que fuere responsable.-
21/11/2019	3586/19	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro (7111) VENTA ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS (7951) VENTA DE BICICLETAS Y EQUIPOS DEPORTIVOS sito en la calle CONSTITUCION N° 552/556 de este partido, propiedad de DABRA S.A.-

21/11/2019	3595/19	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO al comercio que giraba con el rubro (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA, sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1949 de este partido, propiedad de TESTA TAMARA SOLEDAD.-
21/11/2019	3584/19	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3052 de este Partido, propiedad de CISSE SERIGNE BASSIROU.-
21/11/2019	3583/19	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO sito en la calle TANONI N° 2710 de este Partido, propiedad de LONGUEIRA ERNESTO OMAR.-
21/11/2019	3582/19	<u>Artículo 1°.- TRANSFERIR</u> el comercio que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO, sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3168 de este Partido, propiedad de BLANCO PABLO DANIEL a favor de GONZALEZ MARIA EUGENIA.-
21/11/2019	3581/19	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – <u>Artículo 2°.- TRANSFERIR</u> al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA, sito en la calle AV. SOBREMONTÉ N° 1521 de este partido, propiedad de RIVERO GUSTAVO ANTONIO a favor de SAENZ CLAUDIO MIGUEL.-
21/11/2019	3580/19	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – <u>Artículo 2°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7943) CASA DE REGALOS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5385 de este partido, propiedad de GONZALEZ YESICA MABEL.-
21/11/2019	3579/19	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA</u> el comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle SARMIENTO N°1166 de este partido, a nombre de DUETE GRIJ CAMILA.-
21/11/2019	3578/19	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle GUIDO Y SPANO N° 2996 de este Partido, propiedad de GROSSO FABRICIO SEBASTIAN.-
21/11/2019	3577/19	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con los rubros (6661) ABASTECIMIENTO DE CARNES Y MENUDENCIAS (7021) CARNICERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA sito en la calle URUGUAY N° 2409 de este partido, propiedad de FERNANDEZ MARTINEZ CHRISTIAN.-
21/11/2019	3575/19	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (8302) BAR. CERVECERIA sito en la calle AV. PTE. PERON N° 3672 de este partido, propiedad de MIGUELES ALAN FABIO.-
20/11/2019	3574/19	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 124 de este partido, propiedad de BUYO JAVIER.-
20/11/2019	3573/19	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle SIMON DE IRIONDO N° 1168 de este Partido, propiedad de DIAZ GLADYS BEATRIZ.-

20/11/2019	3572/19	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con el rubro (7201) MUEBLERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4083 de este partido, propiedad de GONZALEZ BEATRIZ SUSANA.-
20/11/2019	3571/19	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</u> al comercio que realiza actividades con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7021) CARNICERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 2402 de este Partido, propiedad de PEREZ KEVIN MATIAS.-
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		